

el artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

IX.- Asuntos varios.

X.- Cierre de la sesión.

Una vez concluida la lectura del Orden del día, el presidente suplente solicita la aprobación de la misma por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Declarándose aprobada el orden del día, la presidente suplente, instruye al secretario Técnico de la Junta para que continúe con el desahogo del siguiente punto.

III.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERIODO DE SU GESTIÓN AL FRENTE DEL ORGANISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN I, INCISO E DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.

El Director General del Organismo, expone a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, uno de los logros más significativos realizados durante su gestión, como lo fue la obtención de dos concesiones en amplitud modulada otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Asimismo expuso que este otorgamiento no supone la conclusión de las gestiones para continuar con las operaciones y transmisiones en las mismas, sino que es un proceso jurídico administrativo que requiere atención de manera continua para dar cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos que establece el Instituto hacia este Concesionario.

Por otro lado, externo a los integrantes de la Junta de Gobierno el incremento la celebración de convenios institucionales, pasando de tener celebrados 29 convenios a 60.



En lo que refiere a número de entrevistas en estudio realizadas en el Edificio México pasó de tener en el año 2015, 3552 entrevistas a 5114 para el año 2018.

Además expone a los presentes que durante su gestión, existió la terminación de las transmisiones analógicas siendo necesaria la transición a la televisión digital terrestre, suponiendo una inversión en equipos idóneos para la recepción de esta señal, adquiriendo las herramientas que permitieran este avance, además se hizo uso de este avance tecnológico para propiciar la multiprogramación diferente del contenido televisivo de nuestro canal digital.

En el periodo de gestión del Director General, informa que se practicaron por parte de la Contraloría del Estado 3 auditorías, y por parte de la Auditoría Superior del Estado una, resueltas con recomendaciones por parte de las autoridades citadas.

El Lic. José Luis Patiño Guerra, en representación de la Secretaria de Cultura, externa sus felicitaciones externando un agradecimiento por llevar con simpleza, amabilidad y grandes éxitos logrados para el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Una vez expuesto este punto la Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, somete a votación por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, la aprobación de este punto del Orden del Día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Asunto	Fundamento	Acuerdo
Aprobación del informe de actividades del Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión durante el periodo de su gestión al frente del Organismo.	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 fracción e) de la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.	Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos el informe de actividades que rinde el Director General en atención a la gestión realizada durante su gestión como titular del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, firmando los anexos que






